

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CIRCULAR EXTERNA No. 100-05-01-02-0003-2021

PARA: Alcaldes Distritales y Municipales, Comités Municipales de Gestión de Riesgo de Desastres autoridades y entidades públicas, privadas y comunitarias que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y comunidad en general y demás de la jurisdicción de **CORPOURABA**

ASUNTO: Recomendaciones para afrontar la primera temporada de menos lluvias durante los meses de febrero y marzo de 2021.

FECHA: 3 de febrero de 2021.

El IDEAM dentro del documento de predicción climática a corto, mediano y largo plazo¹ del 19 de enero de 2021, hace las siguientes predicciones para los meses de febrero y marzo:

Para febrero, en la región Caribe, se estiman valores de precipitación por debajo de los registros históricos entre 10% y 50%. Mientras que en marzo se estiman valores de precipitación por debajo de los registros históricos entre 10% y 20%.

En la región Andina, en febrero se estiman precipitaciones deficitarias entre 10% y 50%. Para marzo de 2021 y en marzo predicen precipitaciones por encima de los promedios climatológicos entre 10% y 40% y algunas áreas de Antioquia.

Además, el boletín 311, de predicciones climáticas y recomendación sectorial, emitido también por el IDEAM indica que para la región de Urabá se espera una disminución entre el 20% y 40% durante el mes de febrero y entre un 10% y 20% durante el mes de marzo.

Este Instituto en el comunicado especial N°004 del 19 de enero de 2021, advierte que para febrero, tal como se ha venido informando desde el mes de noviembre en los diferentes boletines de predicción climática, se mantienen condiciones de bajas precipitaciones, especialmente, en gran parte del centro, norte y oriente del territorio nacional, por lo que se ha venido recomendando a todos los sectores tomar las medidas preventivas, particularmente, con el tema del fuego en áreas rurales y urbanas, seguimiento y monitores de los ecosistemas.

Esta disminución de las lluvias favorece el aumento de amenaza de incendios de la cobertura vegetal, derivado del descenso progresivo de humedad en la atmosfera y baja pluviosidad, generando alertas con incidencia directa en las regiones Caribe.

En atención al último boletín del IDEAM y la circular de 27 de enero de 2021 del

¹ IDEAM http://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Recomendaciones para afrontar la primera temporada de menos lluvias durante los meses de febrero y marzo de 2021

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Antioquia, se recomienda:

Autoridades Municipales y Departamentales y Cuerpos de Bomberos

- Activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), hacer seguimiento a las medidas establecidas en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, implementar el protocolo de atención y reporte de emergencias y desplegar campañas de prevención en sus respectivas localidades, activar los planes de emergencia y contingencia (PLEC) o lo que haga sus veces, en lo referente a una potencial disminución de oferta hídrica y la posible incidencia de incendios de la vegetación, de coberturas vegetales y forestales.
- Activar los Planes de Contingencia, Atención y Control de Incendios Forestales.
- Asegurar recursos financieros en los fondos territoriales para la gestión del riesgo de desastres.
- Mantener activas las salas de crisis y revisar los recursos técnicos, logísticos y operativos en los consejos municipales y departamental para la gestión del riesgo de desastres y estar pendientes de las recomendaciones que los organismos técnicos del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres – SNDGRD-emitan.
- Incentivar el uso racional del agua, que apunte a disminuir el riesgo por desabastecimiento del líquido por reducción de caudal de las fuentes hídricas superficiales, así como velar por evitar su deterioro en cantidad y calidad.
- Activar a las entidades de seguridad, socorro y emergencia, para que movilicen grupos operativos de patrullaje, con énfasis en las zonas de alta amenaza y riesgo, con el objeto de hacer presencia institucional y evitar las actividades humanas que puedan generar incendios de vegetación y forestales.

Empresas prestadoras de servicios públicos

- Hacer vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado del recurso hídrico en los meses, enero-abril de 2021.
- Fortalecer la vigilancia y control de los sistemas de abastecimiento de agua potable para consumo humano.
- Promover los programas para el uso eficiente y ahorro de agua y energía, así como un manejo adecuado de residuos sólidos, con el fin de conservar el recurso y evitar su contaminación. Adelantar las acciones establecidas en el artículo 12 de la ley 373 de 1997, en cuanto a las campañas educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico.
- Realizar campañas con los usuarios acerca del buen uso del recurso hídrico y la conservación de la calidad del agua en el interior de las viviendas.
- Ejecutar el plan de monitoreo del estado de la oferta y la demanda de agua. Para los acueductos, esta labor será liderada por las entidades prestadoras del servicio

Recomendaciones para afrontar la primera temporada de menos lluvias durante los meses de febrero y marzo de 2021

público de suministro de agua.

Sector Agropecuario.

1. Evitar la construcción de trinchos o barreras o cualquier otro método no autorizado por CORPOURABA para desvío, represamiento o embalse de las aguas que impida su normal discurrir por los cauces o desviaciones.
2. Programar manejo agronómico, como siembras, riegos, entre otros, teniendo en cuenta la predicción climática para su zona.
3. Activar planes de contingencia para el monitoreo de la humedad del suelo y de la posible aparición de plagas en los cultivos susceptibles a los periodos de bajos volúmenes de lluvia.
4. Abstenerse de hacer quemas en zonas altamente susceptibles a incendios, especialmente en áreas de parques, bosques, o con cobertura vegetal densas.

Sector Transporte.

1. *Transporte fluvial:* Tomar medidas frente a la navegabilidad en los ríos, puesto que se han venido presentando disminución en los caudales los cuales seguirán con esta tendencia en la temporada de menos lluvias con un descenso significativo. De igual forma, según el CIOH², Durante la época de menos lluvias se produce un aumento significativo en la intensidad del viento y la altura del oleaje, para lo cual se recomienda en los municipios costeros, establecer las medidas de seguridad durante el desarrollo de actividades náuticas y turísticas.

Comunidad en general

- Prohibir las quemas a cielo abierto todo esto en concordancia con la Circular Externa No 100-05-01-02-005 de 18/02/2016 emitida por CORPOURABA.
- Tener en cuenta que en esta época se incrementa la velocidad del viento por lo que se sugiere asegurar los techos y evitar las fogatas que favorecen la presencia y propagación de incendios forestales en la cobertura vegetal.
- Abstenerse de lavar fachadas y vehículos, regar jardines y zonas verdes. Así como el llenado de piscinas y otras actividades que impliquen el uso excesivo del agua.
- Reiterar y exhortar a la comunidad en general y a los actores sociales potencialmente generadores de incendios forestales y de vegetación, (paseantes, turistas, mineros, agricultores, ganaderos, y habitantes de las zonas rurales y de ladera), que dadas las posibles condiciones de resequeidad en las coberturas vegetales y con el fin de prevenir la ocurrencia no descartable de incendios

² Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas.

<https://www.cioh.org.co/meteorologia/Climatologia/ClimatologiaCaribe7.php#:~:text=%C3%89poca%20Seca%20o%20%C3%89poca%20de,y%20lluvias%20d%C3%A9biles%20y%20escasas>

CIRCULAR EXTERNA N° 100-05-01-02-0003-2021

Recomendaciones para afrontar la primera temporada de menos lluvias durante los meses de febrero y marzo de 2021

forestales, especialmente durante los meses de enero - abril de 2021, se abstengan de realizar actividades que impliquen el uso y manejo del fuego como: encender hogueras, fogatas recreativas y otras quemadas abiertas de cualquier tipo.



VANESSA PAREDES ZUÑIGA

DIRECTORA GENERAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricaurte Miranda Gonzalez		03/02/2021
Revisó:	Pedro Pablo Villegas Yepes		03/02/2021
Aprobó:	Pedro Pablo Villegas _Yepes		03/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.